



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55108

9

Minas, 15 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN N° 014/2023.

VISTO: que la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez concurrió a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del cuerpo legislativo, suspendiendo la licencia que había sido aceptada por Resolución N° 11/2023, de fecha 3 de febrero del cte.

CONSIDERANDO: la nota presentada en el día de ayer donde la edil mencionada en el VISTO, solicita licencia desde el día 16 de febrero hasta el día 28 de febrero del cte. inclusive.

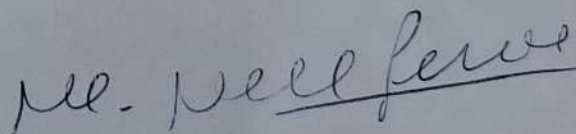
ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Gabriela Umpiérrez desde el día 16 de febrero hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Juan Carlos Spoturno por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino



Dra. Ma. Noel Pereira Saravia
Presidente

